

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2024-4486

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

“En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

## RESUELVO:

**PRIMERO.** Delegar en el 3ª Teniente de Alcalde doña Mª Jesús Rodríguez Amor, la asistencia a la Reunión Comarcal de Alcaldes que se celebra en el municipio de Bujalance, el día 25 de octubre de 2024, a las 12:00 horas.

**SEGUNDO.** Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

**TERCERO.** Notificar esta resolución al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Montoro, 6 de noviembre de 2024.– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 77CC F68B 2300 FE49 F8E4 Fecha Firma: 19-11-2024 07:58:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



77CCF68B2300FE49F8E4

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba